



## HISTORIA DE ESPAÑA

Después de leer atentamente el examen, responda cinco preguntas cualesquiera a elegir entre las diez que se proponen.

TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. Todas las preguntas se calificarán con un máximo de 2 puntos.

El estudiante deberá indicar la agrupación de preguntas que responderá. La selección de preguntas deberá realizarse conforme a las instrucciones planteadas, no siendo válido seleccionar preguntas que sumen más de 10 puntos, ni agrupaciones de preguntas que no coincidan con las indicadas, lo que puede conllevar la anulación de alguna pregunta que se salga de las instrucciones..

1A. Describa las características de la economía del Neolítico (2 puntos).

El Neolítico comienza en la Península Ibérica hacia el año 5000 a. C. Este nuevo período introdujo una serie de cambios que modificaron la vida de aquellos seres humanos entre los que se encuentra: la agricultura con el cultivo del trigo y la cebada que tendrán consecuencias inmediatas: más alimentos y excedentes agrícolas que facilitarán un incipiente comercio. Aparecen nuevos útiles para cavar y cultivar: cuchillos, azadas, hoces, junto a una evolución del utillaje labrado en piedra -microlitos-. Ligada a la agricultura está la domesticación que comenzó por los perros, ovejas, cabras, cerdos, ganado vacuno. Se mantuvo la caza, la pesca y la recolección. El hecho de contar excedentes propició la cerámica -cocción y preservación de alimentos-. Otra actividad fue la textil. La nueva economía fomentó la sedentarización -poblados- y el paulatino abandono de las cavernas. Asimismo, comenzó a gestarse una primitiva división del trabajo con la consiguiente jerarquización de la sociedad a lo que contribuyó la aceptación de la propiedad privada.

1B. Explique las causas de la invasión musulmana de la península ibérica (2 puntos).

La llegada de los musulmanes a la Península Ibérica se explica por los siguientes motivos: expansionismo del Islam hacia occidente a partir de finales del siglo VII y es en el año 711 cuando hacen acto de presencia. Fue una campaña que duró siete años, rápida. ¿Por qué? Hubo varias causas entre las que cabe citar: la fragilidad de la monarquía visigoda puesto que era electiva lo que conllevaba que muchas veces no se admitía la elección de un rey. Por otro lado, en el siglo VIII la Península Ibérica sufrió pestes, hambrunas, sequía lo que conllevó una contribución al desorden. El campesinado estaba descontento con la monarquía visigoda porque los explotaba. Los judíos que vivían en territorio hispano habían sido perseguidos por los visigodos. La astucia del invasor se puso de manifiesto en la firma de pactos con las élites locales -aristocracia y alto clero-. El respeto a las religiones del territorio a cambio del pago de un tributo y finalmente la riqueza del territorio ibérico tanto en el campo de la agricultura como de la minería. Este conjunto propició el dominio de un territorio en el que vivían poco más de cuatro millones de habitantes con un ejército invasor que no llegaba a 50.000 soldados.

2A. Analice las consecuencias para la población americana de la conquista y colonización del siglo XVI (2 puntos).

Las consecuencias para la población americana tras la conquista del nuevo continente se centraron en:

Ámbito demográfico: disminución de la demografía al principio: guerras, enfermedades importadas, explotación de población indígena.

Ámbito social: El mestizaje entre hispanos y nativos -mestizos. Frente a ellos los blancos que ejercerían el control político, social y económico.

Ámbito económico: América fue un continente explotado sobre todo en la minería. La explotación quedó registrada en la encomienda, la mita y la esclavitud que intentó mitigarse. Todo ello conllevó la promulgación de las Leyes de Burgos de 1512. Otra actividad relevante fue la agricultura -haciendas controladas por los colonizadores que trajeron nuevos cultivos como el trigo, la vid y el olivo.

Ámbito político: La dominación consiguió la aniquilación de los imperios y culturas precolombinas: aztecas, incas, mayas, chibchas. Soportaron una nueva administración territorial: virreinos, audiencias, cabildos.

Ámbito cultural: La lengua castellana, la religión católica, el urbanismo. Relegó al ámbito familiar la cultura indígena.

2B. Explique el concepto de despotismo ilustrado (2 puntos).

El despotismo ilustrado es un concepto político que coincide con el modelo de monarquía absolutista, pero incluyó la adaptación de ideas filosóficas procedentes de los pensadores más famosos de la Ilustración -predominio de la

razón, la autonomía del poder político, la tolerancia religiosa, el fomento de las actividades económicas y la importancia de la educación-. En España este modelo está representado en el rey Carlos III a través de un programa de obras públicas, por ejemplo, construcción de canales -Canal de Castilla-, actuaciones en la ciudad -Salón del Prado, mobiliario urbano-, potenciación del conocimiento -Real Instituto de Náutica y Mineralogía en Asturias, Sociedades Económicas de Amigos del País-, impulso de la economía -Lotería Nacional, Banco San Carlos, Reales Fábricas-, desarrollo de la agricultura, reducción de privilegios a la Mesta, colonización de tierras despobladas -La Carolina, La Carlota-, liberalización del comercio con América, libre circulación de granos y vinos y control de la Iglesia con la supresión de la Orden de los Jesuitas y limitación del poder a la Inquisición, sin olvidar el mantenimiento de la centralización administrativa y la profesionalización de quienes sirven al Estado -funcionarios y militares-. En esta época fueron importantes las aportaciones de Aranda, Campomanes, Floridablanca, Cabarrús, Olavide, Jovellanos.

3A. Describa la Guerra de la Independencia: sus causas, la composición de los bandos en el conflicto y el desarrollo de los acontecimientos (2 puntos).

Las causas de la guerra hay que inscribirlas en el marco de la crisis del Antiguo Régimen que se vive con el reinado de Carlos IV y el gobierno de Godoy. La política de alianza con Francia promovida por Godoy envuelve a España en un conjunto de conflictos que agravan la crisis económica y fiscal del país. La crisis política se aceleró con la penetración en España de las tropas napoleónicas en virtud del Tratado de Fontainebleau y las "humillantes" abdicaciones de Bayona. Este conflicto en España adquiere un carácter de guerra civil. A favor de la ocupación se manifestarán los afrancesados. Frente a ellos, se posicionarán otros políticos ilustrados, una parte importante de los cargos del Antiguo Régimen, así como la mayoría de los nobles y el clero y la generalidad de las clases populares. La guerra, aunque sí fue popular, no fue revolucionaria. En el desarrollo bélico se pueden distinguir tres etapas: En una primera, hasta finales de 1808, el ejército francés, sorprendido por el levantamiento popular expresado en la rebelión de ciudades como Zaragoza o Gerona, sometidas a asedio, sufre su primera derrota a campo abierto en Bailén (julio de 1808) frente a las tropas españolas comandadas por el general Castaños. En una segunda fase, el propio Napoleón, al mando de un ejército de 250.000 hombres, restableció el poder francés y controló la mayor parte del territorio, salvo algunos focos de resistencia activa, como Cádiz y Lisboa. No obstante, el relieve de la península y la resistencia popular en forma de guerrillas dificultarán el avance y la ocupación francesa, obligando a Napoleón a destinar importantes recursos humanos y económicos a la campaña militar. En la tercera y última fase, la retirada de una parte importante de las tropas francesas para la campaña de Rusia, en 1812, devolvió la iniciativa a las tropas hispano-británicas. Tras las derrotas de Arapiles, Vitoria y San Marcial, el ejército francés se retira definitivamente de España, y Napoleón, con la firma del Tratado de Valençay (diciembre de 1813) reconoce a Fernando VII como rey de España.

3B. Describa la evolución de la industria textil catalana, la siderurgia y la minería a lo largo del siglo XIX (2 puntos).

La industria textil se centró en Cataluña, una región económicamente muy dinámica ya desde el siglo XVIII. Enseguida incorporó maquinaria movida por ruedas hidráulicas y máquinas de vapor que tuvieron su respuesta en las protestas de los obreros -ludismo-. Tuvo una etapa floreciente entre 1830-1855, pero a partir de este año la desviación de capital hacia el ferrocarril, minas, banca y la guerra de Secesión en Estados Unidos -proveedor de algodón- genera una crisis en el sector. A partir de 1868 se recupera porque se impone el consumo de la producción a Cuba y Puerto Rico hasta 1898. La lana también fue una materia prima que abasteció a las fábricas catalanas de Tarrasa y Sabadell en detrimento de centros tradicionales en el interior del país. La seda en principio con sede en



## HISTORIA DE ESPAÑA

Valencia fue asimilada también por Cataluña mientras que el lino no consiguió adaptarse a los nuevos tiempos lo que ha conllevado su desaparición.

La minería fue un sector que vivió un proceso prácticamente de estancamiento por la falta de capitales y tecnología para su explotación, así como la excesiva intervención del Estado que frenaba la inversión extranjera, pues la ley de 1825 confería a la Corona la propiedad de los yacimientos. Las leyes de 1849 y 1859 modificaron la propiedad pasando a ser de dominio público, pero en 1868 entró en vigor la Ley de Bases sobre Minas que favoreció el auge de este sector y su apertura al capital extranjero. Los principales centros se desarrollaron en el País Vasco (hierro), Asturias y norte de León (carbón), mercurio en Almadén, cobre en Huelva.

La siderurgia tuvo su centro neurálgico en el País Vasco (Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero que se fusionan en 1902 dando lugar a Altos Hornos de Vizcaya), al que siguieron Asturias con Duro Felguera y Fábrica de Mieres, junto con los enclaves industriales de Málaga y Marbella. La importancia de estos centros fabriles potenció el trazado de ferrocarriles como el de La Robla y el ferrocarril Vasco.

4A. Explique las repercusiones de la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa en España (2 puntos).

La marginación de España de la política europea propició que el país no participase en la Primera Guerra Mundial, sino que se declarase la neutralidad y no intervención en el conflicto. Sin embargo, las repercusiones en el país fueron importantes en varios sentidos. La opinión pública se dividió muy profundamente: los sectores católicos y conservadores se declararon germanófilos, prefiriendo posiciones más autoritarias y conservadoras, mientras que liberales, republicanos y partidos obreros se inclinaron hacia posiciones aliadófilas, alineándose en la defensa de posturas más democráticas. Más allá de esta división, la Gran Guerra tuvo importantes consecuencias económicas y sociales, al agudizarse las diferencias entre las clases sociales. Para los privilegiados, la Guerra facilitó un enriquecimiento desmesurado: la demanda de los contendientes multiplicó la producción de la siderurgia vasca, la minería asturiana y los productos textiles y metalúrgicos catalanes, donde se multiplicaron los beneficios. Pero fue un crecimiento especulativo, sin mejora de los sistemas productivos, y acarrió una enorme inflación que no estuvo acompañada de subidas salariales. El empobrecimiento de las clases populares condujo a la huelga de 1917, aumentó la radicalización social y erosionó el sistema político de la Restauración. Por su parte, la revolución rusa de 1917 también tuvo un papel significativo en la evolución del movimiento obrero español. El éxito soviético propició el crecimiento de las organizaciones de izquierdas. El PSOE comenzó a tener presencia parlamentaria en el Congreso (Besteiro, Largo Caballero, Prieto) y obtuvo concejales en muchos ayuntamientos españoles. Su opción por una línea política reformista y moderada propició a su vez la escisión que en 1921 creó el Partido Comunista de España, sección española de la Internacional comunista, con presencia sobre todo en Vizcaya y Asturias. En fin, el sindicalismo también se fortaleció en estos años: la UGT aumentó su presencia, pero serían sobre todo los anarquistas de la CNT, reorganizados en 1918, quienes multiplicarían el número de sus afiliados y su actividad sindical, tanto en las fábricas como entre los jornaleros andaluces.

4B. Describa las causas, desarrollo y consecuencias de la Revolución de Asturias de 1934 (2 puntos).

La entrada en el gobierno de tres ministros de la CEDA en octubre de 1934, interpretada por las fuerzas de izquierda como traición a la República, provocó el estallido de una revuelta que venía gestándose en respuesta a las políticas contrarreformistas del Bienio radical-cedista, en un contexto internacional de ascenso del fascismo en el marco de las instituciones liberales sin apenas resistencia. El 5 de octubre se convoca una huelga general en las principales ciudades, con apoyo de los partidos de izquierda y la UGT; el éxito fue escaso al no contar ni con el apoyo de la FETT ni de la CNT. En Cataluña la insurrección tuvo el apoyo de la Generalitat, cuyo presidente, Lluís Companys, proclamó el Estado Catalán dentro de la República Federal Española; con escaso apoyo de los sindicatos de izquierda, la guarnición militar de Barcelona sofocó rápidamente el conato de rebelión armada. Sólo en Asturias, donde se logró forjar una alianza obrera con apoyo de socialistas, comunistas y anarquistas, se produjo una auténtica revolución social; durante dos semanas, los insurrectos se adueñaron de buena parte de las cuencas mineras –estableciendo en algunas zonas la colectivización de los medios de producción–, de la fábrica de armas de Trubia y asaltaron Oviedo, sin lograr el control de la ciudad. Finalmente, la región fue controlada por el ejército, procediéndose a una durísima represión con cerca de 1.200 muertos, de los cuales unos 950 eran insurrectos. La derecha antiliberal interpretó los sucesos, y los actos de violencia ejercidos contra propietarios y clero –con más de treinta religiosos muertos–, como señal de que el movimiento obrero preparaba una revolución, ante la que la única

salvación estaba en el Ejército. La Iglesia entendió la revolución de Asturias como una insurrección anticatólica. La indignación que provocó la durísima represión sufrida por las organizaciones obreras –más de treinta mil encarcelados, incluyendo a la mayoría de sus dirigentes, y miles de trabajadores despedidos– y el clamor a favor de la amnistía, contribuyeron a acercar las posturas de las formaciones políticas de centro-izquierda que, poco después, cristalizarán en la formación del Frente Popular.

5A. Explique la organización política del Estado franquista (2 puntos).

El germen del nuevo Estado -1 de octubre de Franco Generalísimo de los ejércitos y Jefe del Gobierno, al que añadirá “Caudillo”-. Al liderazgo político y militar sumará el apoyo de la jerarquía católica. En abril de 1937 se decreta la unión de la Comunión Tradicionalista y de la Falange Española de las JONS en un partido único o Movimiento Nacional con la creación de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Con la creación de la Junta Política y el Consejo Nacional de FET de las JONS, cuyos miembros son designados por el dictador, el poder de Franco se refuerza. El 30 de enero de 1938 se constituye el primer gobierno del nuevo estado presidido por Franco, que asume todo el poder sobre el ejército, el partido, el gobierno y la administración. La labor legislativa queda definida del siguiente modo: En 1938 se aprueba el Fuero del Trabajo que sentó el marco de relaciones laborales del estado nacional-sindicalista. La Ley de Unidad Sindical de 1940 crea el Sindicato Vertical, único, de corte corporativista y en el que quedan obligatoriamente encuadrados todos los trabajadores, gerentes, empresarios y propietarios de negocios. La Ley de Cortes de 1942 crea un órgano corporativista sin atribuciones legislativas que colabora en la preparación y debate de los proyectos legislativos presentados por el gobierno, procediendo a su aprobación. El Fuero de los Españoles en 1945 estableció la confesionalidad católica del Estado y supuso una concesión restringida de derechos a los ciudadanos. Del mismo año, la Ley de Referéndum Nacional establece un procedimiento de consulta popular para la ratificación de textos legislativos considerados de especial trascendencia. La Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, en 1947, afirmará el carácter vitalicio de la jefatura de Franco, definirá a España como reino y concederá a Franco la prerrogativa de designar sucesor. En 1958, la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento Nacional reafirmará los viejos valores doctrinales del régimen, definiendo a España como “monarquía tradicional, católica, social y representativa”.

5B. Describe el papel desempeñado por el rey durante la transición (2 puntos).

El 22 de julio de 1969 Juan Carlos de Borbón fue nombrado príncipe de España y juró fidelidad a Franco y a las Leyes Fundamentales del Movimiento, pero el 22 de noviembre de 1975 juraba como rey de España y lo hacía declarando su voluntad de ser el rey de todos los españoles. Mantuvo en el poder al presidente del gobierno Carlos Arias Navarro, pero la relación entre ambos fue distante hasta que concluyó con la dimisión del Arias Navarro. El rey, con la estrecha colaboración de Torcuato Fernández Miranda, nombró presidente a Adolfo Suárez, lo que fue considerado por algunos como un “grave error”. Comienza una nueva etapa con la adopción de decisiones que los inmovilistas no encajaban bien como la amnistía, la supresión del TOP, la Ley de Libertad Sindical, la disolución del Movimiento, pero la estrella fue la Ley para la Reforma Política de 1976, que entró en vigor el 4 de enero de 1977. También detrás de esta norma estuvo Torcuato Fernández Miranda. La entrada en vigor de esta ley dio paso a un proceso que conllevó la legalización de los partidos políticos de cara a la convocatoria de las primeras elecciones democráticas el 15 de junio de 1977. Un hecho de gran trascendencia fue la legalización del PCE el 9 de abril de 1977. Las nuevas cortes fueron constituyentes y el 6 de diciembre de 1978 se sometió a referéndum el proyecto de Carta Magna. España entraba en una nueva etapa: la monarquía parlamentaria. El 1 de marzo de 1979 el pueblo vuelve a ser convocado a las urnas. El nuevo período de acuerdo con la constitución relega al rey a ejercer la Jefatura del Estado y ser comandante en jefe del Ejército; el rey reina, pero no gobierna. Se abre un nuevo período en el que el presidente del gobierno tiene que hacer frente a varios retos como la crisis económica, la cuestión de las autonomías, el terrorismo y una crisis política dentro de la formación política que sustenta a su gobierno. La dimisión del presidente del gobierno y la elección de un nuevo presidente desemboca en un golpe de estado el 23 de febrero de 1981. Este hecho es considerado como el momento en el que el rey fortaleció su figura, asesorado por su padre el conde de Barcelona, el conde de Latores Sabino Fernández Campo y el marqués de Mondéjar Nicolás de Cotoner; sin embargo, sobre su actuación no hay unanimidad, que está sometida a revisión.